

HERALDO DE TARRAGONA

Año IV-N.º 876

Jueves 18 Enero 1906

Redacción
Unión, 17, entresuelo

Administración
Unión, adm. 54 imprenta

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital y provincias tri-
nastre, a domicilio.
En el resto de España, 5 pesetas trimestre.
Número suelto 5 céntimos.
Anuncios, comunicados y esquelas por tarifas a precios convencionales.
La correspondencia al director. No se devuelven los originales.

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

El discurso del señor Moret

Fueron unánimes, lo poco menos, los elogios á la elocuencia del presidente del Consejo en su exposición verbal de los motivos del proyecto de ley leído en el Senado. Se elogió también el que sometiese la cuestión al Parlamento; pero en lo demás la impresión general fué de reserva y aun de desconfianza.

Algunos párrafos del discurso son bastante oscuros; en otros, el que habla de la apatía de los Tribunales militares; aun presentando un argumento aceptable, hay el error de concepto ó de palabra de suponer que en delitos de imprenta contra el Ejército (salvo los cometidos por militares) podran entender ahora los Tribunales de Guerra. Para mayor aclaración, vamos á reproducir algunos de los párrafos del discurso:

Lenidad de los Tribunales civiles y militares.

Decía el Sr. Moret: «¿Dónde encontrado el origen del mal?»

Alguien lo ha encontrado en la lenidad de los Tribunales civiles, y algo de ello resulta de la interesante y concurrida Memoria escrita, como producto de visita escrupulosa, por el fiscal del Tribunal Supremo.

Al mismo tiempo otras personas han hecho observar, y por mi parte sostendré estas indicaciones que voy á hacer durante la discusión, y cuando se presenten los momentos oportunos, que si los Tribunales civiles habían sido deficientes, que si parece que los lazos que unen á la Justicia con los hombres se habían relajado, que si podía decirse que una anemia había ido invadiendo este cuerpo sagrado de la Magistratura, sin cuya rectitud y sin cuya energía no es posible la vida social, también se podría aplicar el mismo criterio á los Tribunales militares.

Porque los Tribunales militares tienen por nuestra legislación actual, la que rige, la vigente, no sólo el derecho, sino la obligación de perseguir multitud de delitos de los que ofenden al Ejército directamente, é indirectamente á la Patria. Estos, que caen en el caso 5.º del art. 7.º; esto que cae dentro del caso 7.º del art. 7.º; es todo aquello no producido por la imprenta y por los procedimientos industriales análogos: la palabra, y, por consecuencia, yo podría traerlos hoy, y os lo traeré otro día; lo traerá el señor ministro de Gracia y Justicia, multitud de periódicos en los cuales se comete el delito previsto en el caso 4.º del art. 7.º, el

ataque á los jefes, el desacato que ha habido en las *meetings* y los gritos que ha habido en la calle, y nos hemos preguntado: pero, y la justicia militar, ¿qué ha hecho en esto que era suyo? ¿Por qué no hizo todo aquello que era absolutamente indispensable para dar el ejemplo, para proceder con la misma energía?

El disentiimiento en el Gabinete

Cuando hemos llegado en la corrección de la ley á este punto (el de la jurisdicción)—segua diciendo el señor Moret—, ha surgido entre nosotros una diferencia de apreciación. Mi digno amigo y compañero el señor ministro de la Guerra, ha sostenido siempre que, aun con esta ley (encontrando sus disposiciones buenas y útiles, y considerando que van encaminadas al bien), aun con esta ley y todas sus disposiciones, debía encomendarse la persecución de esos delitos á la jurisdicción militar. Venía así á entrar en el organismo de la ley esa aspiración al restablecimiento del art. 7.º, de que antes os he hablado.

El señor ministro de la Guerra ha sostenido en el seno del Gabinete esa opinión desde el primer día, con una absoluta perseverancia, con una convicción inquebrantable. Y desde ese momento, dentro de la ley hay, lo reconozco, un punto importante, no digo esencial, señores señadores, porque si he acertado á explicarme, y habéis tenido la bondad de prestar atención á mis palabras, veréis cómo la cuestión de jurisdicción por sí sola se va haciendo secundaria, y como aquí el castigo va tocando importancia completa dentro de esta ley idea principal de que os hablaba antes y que es tan levantada que deseo se exponga con toda claridad á la luz del día, para que así como ciertas enfermedades pueden curarse con los rayos del sol, ésta también alcance su curación, lanzando sobre ella la acción de la justicia.

Habría parecido á mucha gente que cuando un disentiimiento se presenta en el seno de un Gobierno, la solución natural es una crisis, y, por consiguiente, la disolución del Gabinete. Yo he tenido la fortuna de que todos mis compañeros, lo mismo que el señor ministro de la Guerra, entenderíamos que, en esta ocasión, en estas circunstancias y por este asunto, todo, absolutamente todo nos vedaba el producir una crisis, que pudiéramos llamar extraparlamentaria por ser fuera del Parlamento; es decir, una más de aquellas que no se explicarían, y que produciría una mayor confusión y dificultades más grandes

Actitud del Sr. Moret

Nosotros—concluye—hemos hecho el esfuerzo (creo haberlo conseguido, me lisonjea esa esperanza) de que cada uno de los elementos de la Constitución, de los elementos sin los cuales no se puede vivir, cada uno de estos elementos esté en su sitio, espero que después del debate quedarán aun colocados más firmemente; alguno variará, quizá sea yo; no necesitaré, seguramente, indicación de nadie para saber si, habiendo llevado las cuestiones de esta manera, he quedado, al fin de aquel, con la autoridad suficiente para continuar dirigiendo os la palabra desde este sitio; lo que puedo aseguraros es que hasta entonces, y hasta que esto quede terminado, y estando en las circunstancias en que estamos dentro y frente á los demás países de Europa, aquí estaré cumpliendo con mi deber, pero empeñando desde ahora mi palabra, para que este deber pueda llevar en sí toda la sanción que debe tener todo deber en el alma de un hombre honrado; que al final, si alguien tiene que dejar consignado con su conducta que obró con desinterés y que buscó el bien de su Patria, ese ya sé que seré yo, y habré cumplido con mi deber.» (Grandes y prolongados aplausos.)

Este último párrafo lo han entendido (algunos *El Liberal* y el *Heraldo*, verbigracia) como anuncio de que, si se establece la jurisdicción de Guerra, el señor Moret abandonará el Poder.

Nosotros lo entendemos de otro modo y creemos que el Sr. Moret lo pronunció pensando en la premisa (cambio de jurisdicción), pero no en la consecuencia (abandono del Poder).

Actitud de los elementos parlamentarios.

Como ya hemos dicho, la actitud del partido conservador en este asunto se definirá en los debates de ambas Cámaras; pues el Sr. Maura ha entendido, con razón, que en cuestión tan grave como ésta, en el Parlamento y en el curso de la discusión era donde debían hacerse las declaraciones pertinentes.

Los republicanos parecen muy reueltos á defender la jurisdicción ordinaria.

El Sr. Salmerón elogiaba al Sr. Moret por haber llevado la cuestión al Parlamento.

«Ha hecho muy bien el presidente del Consejo—decía el jefe de los republicanos—en evitar á todo trance, y por todos los medios que le ha sugerido su conocimiento de la política, una crisis extraparlamentaria; pues todo hombre de Estado se halla en el caso de impedir las crisis ministeriales por ini-

ciativa de la Corona, llevando las cuestiones que se susciten en el seno del Gobierno al Parlamento, para que éste, en su soberanía, le preste solución y decida de los destinos de todo Gabinete.»

Añadió el Sr. Salmerón que si las dos Cámaras decidieran que de los delitos contra la Patria y el Ejército debían conocer los Tribunales militares, el señor Moret está en el caso de retirarse del Gobierno, y si una Cámara optara por aquella opinión y la otra por la contraria, el señor Moret debe pedir al Rey la disolución de las actuales Cortes.

Terminó el Sr. Salmerón declarando que la minoría que dirige combatirá toda tendencia á que en los delitos expresados entienda otra jurisdicción que no sea la ordinaria.

El Sr. Alvarez (D. M.) discutía la cuestión planteada técnicamente, aportando toda clase de recursos jurídicos. Uno de sus oyentes le preguntó:

«Todo cuanto usted expone está muy bien; pero, ¿qué va usted haciendo el día en que traigan el proyecto del Senado, ya modificado en sentido favorable á la jurisdicción militar?»

«No creo que ese caso llegue—contestó—porque prevéo que antes surja la crisis en la alta Cámara; pero si se encontrara el Congreso con un proyecto encomendando los delitos contra la Patria y el Ejército á la jurisdicción militar, entonces mi actitud puede usted tenerla por descontada. ¿Que significaría tal reforma? Sencillamente la incapacidad del Poder civil, y esto no podemos admitirlo. Tenemos los republicanos, y yo he de hacerlo, que combatir la jurisdicción militar con encarnizado empeño.»

El Sr. Montero Rios manifestó, después de la sesión del Senado, que el proyecto es una ampliación del art. 248, con relación al 243 del Código penal, donde estos delitos se castigan, y como la jurisdicción que ha de entender en ellos es la civil, é, si no se modifica, no tendrá inconveniente en votarle.

Los villayerdistas no estaban satisfechos del discurso del señor Moret ni del proyecto de ley, y mostrábanse dispuestos á combatirlo.

Decían que la nota política del acto realizado en el Senado era la deducción de que pronto caería el actual Gabinete.

Los señores Nocedal y Mella creen que los militares no aceptarían el sentido del discurso del señor Moret, y que, de todas suertes, el proyecto de ley contiene extremadas durezas, que son inaceptables.

LO QUE DEBE QUEDAR

Merece, sin duda, aplausos el presidente del Consejo por haber conseguido llevar integra al Parlamento la cuestión de las jurisdicciones, evitando que una crisis ministerial obligase á resolverla, más ó menos directamente, al Poder moderador. El triunfo por él conseguido en esa materia, sobre ciertas pasiones y sobre ciertos afanes de popularidades de clase, se contenta desde el momento en que se contiene, en el proyecto de ley sometido ayer al Senado, un artículo 5.º por el cual netamente se afirma la intervención de la jurisdicción ordinaria en los delitos contenidos en aquél.

Vigente la ley de 1900, era innecesaria esa declaración; pues sólo lo contrario, la sumisión al fuero de Guerra, es decir, la excepción, era lo único que hubiera sido necesario afirmar explícitamente. Sea, pues, cual sea la suerte reservada á ese proyecto de ley en la mente del Gobierno mismo, es evidente que contiene la afirmación categórica de un criterio definido.

El Sr. Moret expuso, en el elocuentísimo discurso que pronunció antes de leer el proyecto, con toda claridad la situación: había una gran zona de conformidades entre todos los ministros respecto á la cuestión del día, y un solo punto de discordia. Conformes están todos en que hay que extremar el rigor con los que se hagan reos de delitos contra la Patria y contra el Ejército, ya definiendo las formas actuales de esos delitos, ya imprimiendo á los procedimientos de enjuiciar un rigor que habían perdido, que se había relajado, lo mismo en la jurisdicción ordinaria que en la militar. La discrepancia está en que el ministro de la Guerra entiende que no basta esto; que la solución no será completa sino extendiendo el fuero de Guerra á todos, absolutamente á todos esos delitos.

Habiendo conformidad en lo substancial, es decir, en la afirmación de un severo sentido conservador frente á esas corrientes antipatrióticas y antimilitaristas; habiéndola en la estimación de la necesidad de imponer nuevo vigor á los órganos y en las funciones de administrar justicia, ¿qué más natural que el otro punto, aquel detalle de la jurisdicción respecto al cual había y hay discordia, quedase y quede subordinado á la deliberación de los Cuerpos Colegisladores? Fuera del Parlamento, la pasión política, el amor propio de clase, la vanidad periódística, el recuerdo de recientes amarguras son otros tantos factores contra la serenidad que debe presidir á la solución. No es más fácil que á todas esas sugerencias se sustraiga el Parlamento?

Pero no puede ser eficaz y salvadora esta intervención del Parlamento, sino á condición de que la acaten todos. Si las Cámaras entendieran que basta fortalecer los resortes de la Administración de justicia en los Tribunales ordinarios; si el hecho de que la impunidad lo mismo se ha logrado bajo una que bajo otra jurisdicción, convenciera al Senado y al Congreso de que no están en las jurisdicciones por sí las deficiencias que se quieren remediar, sino en el ambiente de toda la Administración de justicia; si por todo esto, y por mucho más que en el debate se puede decir, acordaran las Cortes respetar el art. 5.º del proyecto de ley, que es la ratificación de la ley de 1900, ¿podrían los partidarios de la jurisdicción militar rebelarse, ni siquiera desentenderse, ni aun sentir la menor molestia por tal resolución soberana?

Ello equivaldría á sostener algo que el Ejército no puede pensar, aunque es evidente que lo dicen algunos de los que se presentan como sus defensores; ello equivaldría á sostener que nadie más que los militares tiene aquí interés por la

Patria y por el Ejército, celo por su defensa amor resuelto á sus prestigios; ello equivaldría á afirmar que el Ejército ha de ser en España planta de estufa, que solo al amparo de los cristales de su propia jurisdicción puede sacar incólume su honor.

Más de igual suerte afirmamos que si sucediera lo contrario; si las Cámaras, libres de imposiciones que nadie pretende ejercer sobre ellas, entendieran que durante un tiempo mayor ó menor había que someter esos delitos al fuero de Guerra, nada más que para hacer más sensible á todos la compenetración absoluta de todos en el amor al Ejército y en el culto de la Patria; si las Cortes soberanas acordasen volver sobre su obra de 1900, para ensayar en todo su vigor el antiguo art. 7.º del Código de Justicia militar, y en el tal sentido se modificara el 5.º del proyecto de ley, como ello sería una libérrima resolución del Parlamento á quien acatan y reverencian todos, sería menester que los que torpemente se vienen llamando civilistas afirmando una lucha entre Poderes, acatasen también aquella soberana resolución.

Por esto creemos que no entendieron bien ayer al Sr. Moret los que creyeron ver en sus palabras un propósito de considerarse vencido y de retirarse del Poder si el art. 5.º del proyecto fuese modificado, y por esto creemos asimismo que el Sr. Moret hubiera hecho ayer mejor discurso si hubiera suprimido de él cuanto dijo, pintando un conflicto, una lucha, una crisis, una discordia, que no se puede confesar desde la jefatura de Gobierno sin añadir en seguida que eso se ha resuelto, ó sin suicidarse moralmente, ante la impotencia para resolverlo.

No. La solución no está más que en el acatamiento de todos á lo que el Parlamento resuelva. Esta idea es la única que, si séramos que quedase del elocuente discurso pronunciado ayer por el señor presidente del Consejo.

La Princesa de Battenberg

París 16.
En el sudexpreso acaban de salir para Biarritz las Princesas de Battenberg y las personas de su séquito.
La estación del Quai d'Orsay se ha visto muy concurrida. Allí han ido á saludar á las augustas damas, y á despedirlas, los embajadores de Inglaterra, sir Francisco Bertie y lady Fedora Bertie; los embajadores de España, señores marqueses del Muni; el personal de ambas embajadas, y altas personalidades de la colonia inglesa.

En los andenes veíanse muchos españoles distinguidos.
Habíales llevado á aquel lugar el veheméntísimo deseo de conocer á la Princesa Victoria Eugenia.

La exclamación era unánime: una exclamación de admiración ante los encantos verdaderamente seductores de la nieta de la Reina Victoria.
En el momento de partir el tren esa exclamación estuvo á punto de exteriorizarse.

Un taquígrafo de las Cortes hubiese anotado en sus cuartillas, en aquel instante, este aparte:

—*Rumores de arrobación.*
La Princesa Ena lleva á Biarritz, la simpatía y el entusiasmo de cuantos españoles han tenido ocasión de verla en París.

Con las augustas damas, en el mismo tren, va monsieur Paoli.

Monsieur Paoli es una institución en París.

Es el jefe de Policía prestigioso, conocidísimo, á quien se ha confiado siempre, en Francia, la guarda de los Reyes.

El veló por la vida del Zar, é hizo á todas partes á Eduardo VII, é no aban-

donó un momento á D. Alfonso XIII, é no dejó á sol ni á sombra á los Monarcas de Italia, y é fué el madgyar del Rey Carlos de Portugal.

Al ún co á quien no guarda es á Leopoldo II, porque de Leopoldo II nadie se ocupa en París.

El Chah de Persia, que desde que estuvo á punto de ser víctima de un atentado muestra saludable prudencia, cuando se halla en la capital de Francia pregunta siempre, antes de salir á la calle:

— ¿Está ahí ya Paoli?

Y Paoli no falta nunca.

La Princesa Victoria Eugenia de Battenberg es la primera persona, fuera de las testas coronadas, por quien ha velado Mr. Paoli.

Durante la estancia de las Princesas inglesas en París, no las ha abandonado un momento, y ahora las acompaña á Biarritz.

Monsieur Paoli es, sin duda, de los hombres que saben adelantarse á la Historia.

JUAN DE BECON.

Locales y generales

Anteanoche llegó procedente de Barcelona el señor Gobernador civil de esta provincia don Benito Francia. Ayer mandó dos ó tres parejas de a guardia civil al puerto que solo sirvieron para guardar los géneros que existen en los andenes del muelle, que se negaron á embarcar los obreros de las collas y que tampoco han permitido los hueguistas que se reintegraran á los almacenes de sus propietarios. Al anochecer de ayer se reunieron los miembros de la Cámara de Comercio exportadores de vinos quienes llamaron á los presidentes de las collas, pero ignoramos qué resoluciones tomaron. Se concentraron en esta capital unos cien guardias civiles, y no quiera Dios que tenga que operar esta fuerza. Así lo esperamos y deseamos para bien de todos, aunque el arreglo entre patronos y obreros creemos que ha de ser muy laborioso dado el estado de tirantez á que se ha llegado. Por esto, con mayor motivo pedimos que domine la mayor sensatez y cordura para evitar cualquier incidente que pueda ocasionar trastornos.

Anoche el señor Gobernador civil de volvió la visita á nuestro Ayuntamiento en el momento en que esta Corporación municipal celebraba sesión.

Mañana viernes, en la iglesia de Nazareth se celebrarán honras fúnebres en sufragio del alma del M.ltre. señor don Pablo Ayala y Lopez, canónigo. La Congregación de la Purísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo y Virgen de la Soledad de la que era prefecto el finado, la familia y albaceas testamentarias del mismo invitan á los señores congregantes y amigos á alguna de las misas que tendrán lugar en dicha iglesia á las ocho, ocho y media y nueve celebrándose á las diez y media dos misas solemnes la primera á canto llano y la otra á quinto to de cuerda.

Se ha presentado una instancia al Ayuntamiento de Barcelona, solicitando se adquieran cincuenta ejemplares de la obra «La Republica en Barcelona.»

En la Gaceta del 10 y 13 del actual, se insertan pliegos de subasta para la adquisición de 10.000 postes de pino inyectados de creosota y 10.000 inyectados de sulfato de cobre sistema Boucherie que se celebrarán el 9 y 12 de Febrero respectivamente.

El Diario de Reus se hace eco de ciertos rumores según los cuales se trata de procurar la ida á dicha ciudad de un regimiento de infantería en sustitución del de caballería que actualmente guarnece aquella plaza.

A causa, sin duda, del hecho ocurrido en la playa Ferrerías de esta ciudad, se promovió anteaer en la pescadería de Reus, cierta alarma por haber circulado el rumor de haber naufragado una embarcación cargada de veneno, y por consiguiente todo el pescado de nuestra zona marítima de pesca estaba envenenado.

Los sembrados presentan éste año un aspecto inmejorable, gracias á las oportunas lluvias que han caído recientemente. También los algarrobos, tan abatidos por las sequías del año pasado, han vuelto de muerte á vida por la misma causa.

El secretario de la Delegación de Hacienda de esta provincia D. Martín Moreno, ha sido trasladado á la Tesorería de Cadiz.

Ha sido destituido por R. O. del Ministerio de la Gobernación, el secretario del Ayuntamiento de Molá, D. Francisco Bargalló.

Ha presentado la dimisión de Administrador del Hospital de esta ciudad, el M. I. canónigo Dr. D. Antonio Balcells.

Anteanoche en la calle de Santo Domingo transitaban tres ó cuatro sujetos extranjeros tripulantes de un vapor anclado en nuestro puerto, los cuales se hallaban en estado de embriaguez disparándose á uno de ellos una pistola que llevaba. Acudieron los serenos acompañando a bordo á los indicados sujetos.

Ha sido nombrado director del colegio de San Luis de Tortosa el M. I. Dr. don Manuel Rius, Vice-Rector de aquel Seminario Conciliar habiendo sido ya presentado al claustro de profesores de aquel establecimiento.

El sábado próximo debuta en el Teatro Cómico de Barcelona la primera tiple que figuraba en la última compañía que actuó en nuestro Teatro Principal, doña Gabina de la Muela.

Como hayan ocurrido en esta ciudad, particularmente en el Serrallo, algunos casos de viruela, por fortuna benigna, el alcalde, señor Cuchi, ha emprendido una serie de disposiciones encaminadas á evitar el desarrollo de dicha enfermedad, siendo una de ellas, que es de aplaudir por ser de indudable eficacia, la de prevenir á los maestros de enseñanza primaria que no admitan en sus escuelas á los alumnos que hayan sufrido aquella enfermedad hasta un mes después de hallarse completamente restablecidos.

Dice La Cruz:

«Ha llegado hasta nosotros el rumor de que probablemente tendrá que procederse á nuevas oposiciones al beneficio de organista vacante en esta Catedral por no reunir los señores opositores que en ellas han tomado parte, las condiciones de aptitud exigidas para el buen desempeño del cargo.»

Telegrafian de Castellón que en una venta situada en la carretera del Grao, á tres kilómetros de aquella capital, ocurrió una colisión entre cuatro jornaleros.

Surgió una disputa entre ellos, que degeneró en riña. Resultó muerto Salvador Dols, de 31 años, casado y con tres hijos, y gravemente heridos Vicente Gálvez y Pascual Arciles. Estos fueron trasladados al Hospital.

Participan del pueblo de Hospitalet del Infante, que en la festividad de los Santos Reyes naufragó una barca de las denominadas «de sardinals», ahogándose un hombre e su tripulación y sin hallar aún el cadáver del desgraciado.

Desde el día 15 del corriente mes, las tarjetas postales ilustradas, cuyo anverso está dividido en dos mitades, destinadas respectivamente, a la comunicación manuscrita y a la dirección del destinatario, procedentes de Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia y Países Bajos, ó dirigidas á los mismos países, deberán circular por el correo con sujeción á las disposiciones aplicables á las tarjetas postales ordinarias.

Por el Gobierno civil se ha autorizado al Alcalde de Bot para gastar 500 pesetas con destino á las funciones religiosas y festejos públicos que ha de celebrar en dicha localidad los días 2 y 3 del próximo mes de Febrero.

Se halla vacante el cargo de Depositario de los fondos municipales de La Palma.

En el término municipal de Arposta reunieron el domingo último gran número de propietarios para concretar y puntualizar los medios de defensa que les convendría adoptar contra las gestiones que está realizando el señor Marqués de Campmany sobre reivindicación de terrenos.

Parece que esta reunión es el primero de una serie de actos públicos que aquellos propietarios tratan de llevar á cabo, y según hemos oído, hay propósito de celebrar un mitin en dicho pueblo con el mismo objeto.

El domingo último hubo en el vecino pueblo de Vilallonga una reunión de regantes para tratar de la autorización otorgada por el Gobierno al ingeniero Sr. Xaudaró para desviar cierta cantidad de agua del río Francolí para la ciudad de Reus.

Según nuestras noticias, en breve se celebrará otra reunión en esta capital para tomar acuerdos encaminados á oponerse á dicha concesión.

Cofrades del Carmen que fueron agraciados con el santo Escapulario en el sorteo del domingo pasado:

- Rdo. D. Constantino Serrat. Cam. p. s.
D. Pablo Solé Bennet.
Doña Adela Chulell. Rúiz.
Doña Victoria Jacoba.

EL DR. VILANOVA, ex-alumno de los hospitales de París, especialista de las enfermedades de la piel, cabello, venéreas y sifilíticas, ha trasladado su despacho á la calle Fontanella, 9, 1.º Barcelona. Instalaciones de rayos X., Radium, Electroterapia y Fototerapia cutánea. Consulta de 11 á 1 y de 7 á 8.

CARNE ARGENTINA

Desde hoy expenderán exclusivamente carne de novillo de la República Argentina, las carnicerías siguientes:

- José M.ª Juyal.—Mercería n.º 8.
Juan Gaspá.—Cos del Bou n.º 24.
Antonio Rosich.—Cos del Bou, 24.
Juan Basora.—Cos del Bou, 41.
Concepción Parellada.—Plaza de la Fuente, 24.

- Carmen Segura.—Calle de la Paz 15.
José Ribas.—Cos del Bou, 12.

Las carnicerías tendrán un cartel con los colores azul y blanco autorizado con el sello de su representante en España D. Angel Artal.

Boletín Oficial

Por el Gobernador civil se encarga la basca y captura del soldado desertor del Batallón de Ferrocarriles Jesús Perez Herreño natural de Tortosa y vecindado en Porrera.

—Por la propia autoridad se encarga á los Alcaldes y Guardia civil que practiquen averiguaciones para conocer el paradero de Pascual Pascual y Serrano, vecino de Argumasiella y empresario de redenciones de quintos, desamparado de dicho pueblo dejando pendientes varios contratos.

—Discurso del Fiscal del Supremo don Trinitario Ruiz Valerino.

—Por la Comandancia de Marina y Capitanía de este puerto, se recuerda la R. O. de 19 de Julio de 1904, en virtud de la cual se concederán en lo sucesivo licencias ilimitadas á los soldados de marina que tengan incohado expediente de exención sobrevenido.

—El Alcalde de Pont de Armentera expone al público el padrón de cédulas personales, el repartimiento de la contribución por territorial, rústica y pecuaria, y el padrón de edificios y solares.

Boletín Religioso

Santos de hoy

Santa Prisca.

Santos de mañana

San Canuto.

ORACION DE CUARENTA HORAS

Continúan en la iglesia Stma. Trinidad permaneciendo el Señor de manifiesto de 8 á 11 por la mañana y de 3 y cuarto á 7 por la tarde.

Sección comercial

Movimiento del puerto

Entradas de ayer

De Barcelona v. José Roca, de 809 ts., consignado al señor Mallol.

De Theodosia v. griego Avra, de 1520 ts., consignado al señor Borrás.

Despachadas

Para Avilés v. José Roca, con carga general.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

José Ribé Anglés.—Luis Antonio Adam Fluoiá.—Rosario Gadea Ribera.

FALLECIDOS

Isidro Nin González, Hospital civil, 36 años.

MATRIMONIOS

Ninguno.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

Table with train schedules between Tarragona-Barcelona, Barcelona-Tarragona, and Tortosa-Tarragona, listing departure and arrival times.

Sección telegráfica

Madrid, 17. SENADO.—Se abre la sesión á las 3 y 45 minutos presidiendo el general Lopez Dominguez.

En el banco azul toman asiento el señor Moret y los ministros de la Guerra, Marina, Hacienda e Instrucción pública.

El ministro de la Guerra dice que se levanta á hablar para contestar á una pregunta que le dirigió ayer el Sr. Montero Rios.

Lee la pregunta según consta en el Diario de Sesiones.

Dice que podía aquel senador haberse evitado el trabajo de hacerla, pregun-

Colegio de Tarragona FUNDADO EN 1873 dirigido por D. Juan Vendrell Huguet MAESTRO SUPERIOR (MARTI ARDEÑA, 6)

Se halla situado en uno de los puntos más higiénicos de la capital, con espaciosísimas salas para la enseñanza, y un patio con vistas preciosas para el esparcimiento de los alumnos. El número de éstos está limitado á veinticinco por cada profesor. Se dá la primera enseñanza elemental y superior y preparación especial para ingresar en la segunda enseñanza.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, recomendados, externos y adultos por las noches todos á precios muy reducidos.

El Colegio tiene aprobado el expediente de inspección.

tando á cualquiera de sus compañeros de Gabinete, alguno de los cuales está emparentado con el señor Montero Ríos, y le hubiera dicho que él no tiene por qué llevar las cosas de la prensa á los Consejos de ministros.

Nada tengo que rectificar en este punto—añade el orador; más fácil es que tenga que rectificar su señoría, á quien en su larga vida política tantas cosas le habrá atribuido la prensa.

Lo importante que tengo que rectificar es que la guarnición de Madrid no se hallaba indisciplinada.

Hace una calurosa defensa de la guarnición de Madrid.

Dice que tampoco hubiera consentido ningún acto de indisciplina su digno antecesor.

Entonces—añade—se reunieron los oficiales, inspirados en su amor á la patria, para protestar de los ataques é insultos de Barcelona y esto no es indisciplina, ni lo ha sido nunca.

El señor Montero Ríos dijo que deseaba sostener, en contra de las insinuaciones de la prensa, que el Gobierno anterior ningún compromiso contrajo.

Soy perfecto ministerial, dispuesto á probarlo.

El general Weyler confirmó también que la guarnición de Madrid no cometió acto alguno de indisciplina. Conocía las aspiraciones suyas y se mostraba conforme en ellas. Así lo expuso en Consejo de ministros, y como nadie estuvo á su lado dimitió.

Confirma el orador la afirmación del señor Montero Ríos de que aquel gobierno á nada se comprometió.

El señor Moret interviene en el debate. Hace resaltar que el Sr. Montero Ríos, por un exceso de amor propio, ha dado grandes proporciones á la cuestión.

Nada he oído en Consejo—añade—que pudiera dar lugar á las molestias del señor Montero Ríos.

Jura el cargo de senador el Sr. Castellote.

Luego pasa la Cámara á reunirse en sesiones.

Paris 17. La Asamblea nacional, reunida en Versalles, ha elegido presidente de la República francesa á M. Fallieres, por 449 votos.

Los socialistas y los radicales se muestran regocijados de su triunfo.

Cierre de Bolsas

Madrid 16

Bolsin de Madrid.—Interior fin de mes, 78'67.

Interior próximo, 00'00

Francos, 23'90.

Libras, 31'11.

Empréstito nuevo, 98'85.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 91'85.

Acciones Norte, 172'00

Alicante, 312'00

Plata fina, 110'00

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 78'71.

Fin de mes, 78'72

Amortizable, 98'85.

Acciones Banco, 413'00.

Arrendataria Tabacos, 376'00.

Francos, 23'90

Libras, 31'13.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 78'72

Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 44'95

Alicante, 81'00

Orenses, 00'00

Colonial, 11'62

GRAN CRIADERO

DE CEPAS AMERICANAS

SE VENDEN de todas clases y de la mejor calidad á precios sumamente módicos, en el «Huerto Parral», situado en la carretera de Castellón, punto conocido por «Cuatro Carreteras.»

Para más detalles, dirigirse al encargado del criadero D. José Brú, en el indicado «Huerto.»

GRAN SALON

de peinar señoras

Últimos modelos. Elegancia y economía, hallándose en éste toda clase de postizos, perfumerías del país y extranjeras, tintes para el cabello en todos colores, etc., etc.

Especialidad en peinados para bodas y soirées.

Se enseña á peinar en pocas lecciones y á precios económicos.

Especialidad para quitar el vello. Dirigirse á Rita Torrent, calle del Hospital, 136, salón para señoras, Barcelona.

Nota.—Las señoras de fuera la capital pueden dirigirse por correo para más detalles.

On parle français.

AVISO

Se desean de dos á tres señoritas para preparadas por los estudios de la carrera del Magisterio.

Para más informes dirigirse á la Rambla de San Juan, 41, 3.º, 1.ª

Oficinas y aprendizas

Se necesitan en el taller de ropa blanca, Unión, 36.

LOS UNICOS VERDADEROS



Enfermedades CUTÁNEAS, RUMATISMOS, EMPÍEMAS, ESCOPULAS, ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS DE LA SANGRE, y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Efilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Paris, 2, rue BOUTRICHY, DESLAURIES SUZANNE, 2, rue Poissonnière.

Imp. de E. Pemies, Unión, 34.

SECCION DE ANUNCIOS

PASTILLAS SERRA

Son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio...

A dos reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT Rambla de San Juan, 57.- Teléfono 43.-Tarragona

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana...

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos...

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

António Lopez

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Coón, etc.

Línea de Filipinas

El día 9 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África...

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. de Sarrástegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de África golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación. La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos...

SERVICIOS COMERCIALES: La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados...

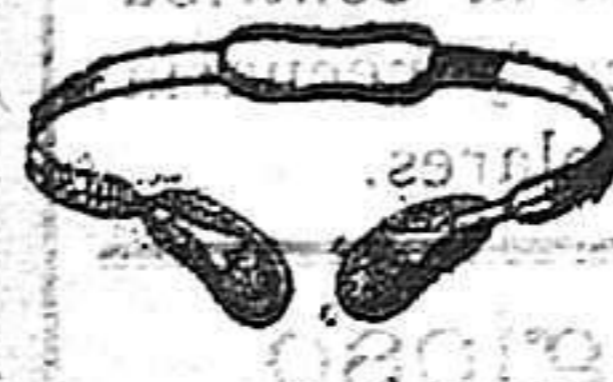
Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona DON EMILIO BORRAS, plaza del Oza, 11

TARJETAS DE VISITA

En la imprenta de este diario se hacen desde una peseta el ciento.

Unión, 54.-Tarragona

FABRICA de BRAGUEROS



Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragüero, pero muchísimo más cuesta construirlo...

No dejarse llevar por esos vendedores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Bragüero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragüeros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARNICK. Universal y altamente recomendado por todo el Cuerpo Médico...

GRAN HOTEL CENTRAL ROGER Y C. PARIS - 56, Rue Lafayette, 56 - PARIS. Boulevard Montmartre. MESA REDONDA y Restaurant Comidas a 5 fr. Vino comprendido. Almuerzos a 3 fr. 50. Restaurant a la Carta y a precio fijo. Precios ECONÓMICOS. Salón de LECTURA CALEFACCION Ascensor sirviendo todos los pisos. TELÉFONO 490.